

Bruselas, 25 de marzo de 2025
(OR. en)

7327/25

SOC 147
EMPL 98
SAN 106

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Nombramiento de D.ª Janneke FABER, miembro por los Países Bajos, en sustitución de D.ª Tanja WESSELIUS, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Tanja WESSELIUS, miembro del citado Consejo de Administración en la categoría de representantes de los Gobiernos (por los Países Bajos).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de los Países Bajos ha designado para este puesto a D.^a Janneke FABER para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) que figura en el documento ST 7328/25, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
